

Asesoramiento on line de CCOO en salud laboral

CCOO de Castilla-La Mancha recuerda a los trabajadores y trabajadoras que el Gabinete regional de Salud Laboral del sindicato ofrece un servicio de asesoramiento on line en materia de salud laboral. Si quieres hacernos alguna consulta sobre mutuas (altas, bajas), sobre riesgos psicosociales (acoso, evaluación de riesgos...), sobre riesgo químico (eliminación, sustitución o manipulación de sustancias peligrosas...) o cualquier otra cuestión ponte en contacto con nosotros en el siguiente correo electrónico: gabinetesl-cm@cm.ccoo.es.

El Gabinete regional de Salud Laboral viene haciendo en los últimos años asesoramiento técnico con la intención de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de nuestra región.

Hemos intensificado, tanto en cantidad como en calidad, nuestro trabajo en torno a la salud laboral, constituyendo en este momento una de las áreas fundamentales de nuestra acción sindical.

El asesoramiento ofrecido por parte del Gabinete regional, acompañado de la denuncia y la propuesta en el seno de las empresas, ha contribuido en gran medida, en hacer visible la siniestralidad laboral como uno de los mayores problemas sociales y económicos que sufrimos en nuestra región.

La lucha contra la siniestralidad pasa inexcusablemente por mejorar las condiciones de trabajo, mejorar espacios, procesos y procedimientos, establecer una organización de trabajo pactada y saludable y ofrecer la suficiente información y formación a las personas trabajadoras para que desarrollen el trabajo de manera segura y saludable.

Este servicio de asesoramiento on line que viene ofreciendo el sindicato cuenta con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

Prevenir los golpes de calor



La exposición de las y los trabajadores a temperaturas elevadas puede tener graves consecuencias. Los efectos del calor sobre el organismo van desde molestias, agotamiento por calor, hasta el golpe de calor, cuyos efectos pueden ser mortales. La aparición de los primeros síntomas (mareos, calambres...), si bien no deriva directamente en un daño para la salud, puede ser el factor desencadenante de accidentes laborales graves.

Es muy importante extremar las medidas preventivas ante el riesgo que supone la exposición al calor:

- Descansar en lugares frescos.
- Usar ropa de trabajo amplia y ligera, de color claro y tejido que absorba el agua y permeable al aire.
- Protección constante: cubrir la cabeza con gorro, sombrero o casco.
- Aumentar la ingesta de líquidos.
- Evitar la exposición en las horas centrales del día, programando las tareas más duras en los periodos más frescos del turno de trabajo.
- Realizar pausas periódicas para descansar, refrescarse e hidratarse.

Trabajadores y empresas deben tomar conciencia de que los golpes de calor son cada vez más frecuentes, con consecuencias funestas y que, debidamente prevenidos, son del todo evitables.

¿CÓMO ACTUAR?

Los primeros síntomas suelen ser mareos, náuseas, cefaleas, taquicardias, debilidad... Cuando se presenten hay que abandonar la actividad, poner a la persona en la sombra o en un lugar fresco y ventilado y refrescarla de inmediato. Si la persona está consciente, suministrarle líquidos de inmediato. Llamar inmediatamente al 112.

¿QUE DICE LA NORMATIVA?

- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales exige a los empresarios prevenir todos los riesgos para la salud de sus trabajadores en cualquier actividad y época del año.

- El Real Decreto de Lugares de Trabajo especifica los niveles de temperatura, humedad y velocidad del aire adecuados en los centros de trabajo y obliga a tomar medidas para que las y los trabajadores puedan protegerse de las inclemencias del tiempo.

- El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, recomienda la necesidad de ordenar la jornada laboral para reducir las horas de exposición al sol a altas temperaturas.

Defender la salud pública es incompatible con formulaciones intermedias o una posible suavización de la Ley Antitabaco

CCOO, UGT y nofumadores.org demandan la convocatoria del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo para conocer el impacto de la implantación de la Ley del Tabaco. Las tres organizaciones consideran fundamental trabajar en la prevención del tabaquismo y sus efectos nocivos para la salud, más si cabe, si tenemos en cuenta las consecuencias del tabaquismo pasivo.

Según la OMS el tabaco es responsable del 90% de las muertes por cáncer de pulmón; del 95% de las muertes por EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica); del 50% de la mortalidad cardiovascular y del 30% de las muertes que se producen por cualquier tipo de cáncer. Más de 600.000 muertes anuales ocurren entre personas no fumadoras expuestas al humo de tabaco. Mueren de cáncer, cardiopatías, asma y otras enfermedades.



supone de defensa de la salud pública y en especial, de la salud de las y los trabaja-

dores de la hostelería, restauración y ocio nocturno. Los primeros estudios de impacto sanitario de la Ley del Tabaco confirmaron una reducción media de la contaminación por partículas finas (PM 2,5) del 86% en los establecimientos de hostelería. Antes de 2011, los niveles de contaminación medidos en bares, cafeterías y ocio nocturno eran 8 veces más altos que los de la calle, mientras en restaurantes la cifra era entre 5 y 6 veces mayor.

El abaquismo mata cada año a casi 6 millones de personas. De proseguir esa tendencia, para 2030 la cifra aumentará hasta más de 8 millones. El consumo de tabaco es un factor de riesgo para seis de las ocho principales causas de defunción en el mundo. En el humo de los cigarrillos hay sustancias químicas como el amoníaco que se usa para limpiar los inodoros, el cianuro que se usa para matar ratas y el formaldehído (formol) que se usa para conservar animales muertos.

CCOO, UGT y nofumadores.org avalaron la ampliación de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010 en España (más conocida como nueva ley antitabaco) por lo que

El humo del diésel es carcinógeno

La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), que es el organismo de la OMS responsable de clasificar los diferentes compuestos y procesos (como el tabaco o las radiaciones solares) en función de sus probabilidades de causar cáncer en el ser humano, determina que existen "suficientes evidencias" sobre la carcinogenicidad de la combustión de los motores de los vehículos diésel. Esta relación está más que clara en el caso de los tumores de pulmón, aunque algo menos en el caso de otros diagnósticos como el cáncer de vejiga.

Miles de personas en todo el mundo respiran todos los días el humo procedente de motores diésel, no sólo de coches particulares, sino también de otros medios de transporte (como trenes y barcos) y generadores eléctricos. Por ello, gobiernos y autoridades deberían poner en marcha todas las medidas posibles para reducir la exposición de la población a estos humos contaminantes.

Curso de CCOO sobre riesgos psicosociales

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM impartió el pasado 26 de junio en Talavera de la Reina un curso sobre riesgos psicosociales en el ámbito laboral en el que participaron unos cincuenta delegados y delegadas de prevención. Los riesgos psicosociales afectan a la salud física y mental, tienen su origen en la organización del trabajo, son identificables, medibles y controlables. La exposición a riesgos psicosociales en nuestro país y en la región es importante y guarda una estrecha relación con las prácticas de gestión de mano de obra en las empresas.

Oferta formativa de CCOO CLM

El Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM imparte cursos de formación en las siguientes materias:

- Prevención de drogodependencias en el ámbito laboral
- Riesgo biológico en el trabajo
- Gestión de las mutuas
- Riesgos psicosociales en el ámbito laboral
- Cáncer cero
- Riesgo químico
- Investigación de accidentes

Si estás interesado ponte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral 925289753/51

Con la financiación de



FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Para más información: castillalamancha.ccoo.es



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo